

Exp-unc:0005483/2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de autorización de la docente María Teresa Bosio para desempeñarse como docente tutora de la Maestría en Ciencias Sociales y Maestría en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

El despacho favorable de la comisión de enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Para el ciclo lectivo 2016, solicitar se autorice a la docente María Teresa Bosio (Legajo 34283), quien posee un cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C.109) en la asignatura Metodología de la investigación social I del Plan de Estudios 2004, desempeñarse como docente tutora de la Maestría en Ciencias Sociales y Maestría en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza HCS 05/00.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:



39